



Mitma aprueba definitivamente el “Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Burgos-Vitoria”

- Se plantea una nueva línea de alta velocidad para tráfico exclusivo de pasajeros y velocidad máxima de 350 km/h.
- Con una longitud total de 93,6 km, supone una inversión de casi 1.200 M€

Madrid, 30 de diciembre de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha aprobado definitivamente el “Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Burgos-Vitoria”, así como su expediente de información pública y audiencia, mediante Resolución de la Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de fecha 29 de diciembre de 2021 y tras la autorización del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2021. Dicha resolución se publicará próximamente en el Boletín Oficial del Estado.

El estudio informativo plantea una nueva línea de alta velocidad para tráfico exclusivo de viajeros y velocidad máxima de 350 km/h, la cual constituye un tramo fundamental del Corredor Atlántico de la Red Básica Transeuropea.

Se trata de 93,6 km de nuevo trazado para vía doble en ancho estándar y electrificación a 2x25 kV que permitirán realizar el trayecto entre Burgos y Vitoria en 30 minutos.

Se incluye el baipás de Miranda de Ebro, lo cual posibilitará la parada de composiciones en esta localidad y, al mismo tiempo, la circulación de las composiciones directas.

La nueva línea consta de dos tramos (Burgos-Pancorbo y Pancorbo-Vitoria) y supone una inversión de casi 1.200 M€ (presupuesto base de licitación sin IVA).



Tramitación

Con fecha 10 de enero de 2018, se publicó en el «BOE» el anuncio por el que se sometía a Información Pública y Audiencia dicho estudio informativo.

Adicionalmente, con fecha 01/07/2019 se abrió un nuevo período de audiencia complementario destinado a las entidades locales de carácter infra o supramunicipal.

Una vez redactado el expediente de información pública y audiencia, se procedió a su envío el 22 de noviembre de 2018 al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, solicitando el inicio de la evaluación ambiental ordinaria.

Mediante Resolución de 11 de junio de 2021 (BOE de 22 de junio de 2021), de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, se formuló la declaración de impacto ambiental del proyecto «Línea de alta velocidad Burgos-Vitoria» estableciendo que ésta deberá desarrollarse según los trazados propuestos en la alternativa «Oeste 2» para el tramo 01 «Burgos-Pancorbo» y «Variante de Miranda 2» para el tramo 02 «Pancorbo-Vitoria» del estudio informativo.

Posteriormente, mediante Resolución de 17 de julio de 2021 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (BOE de 27 de agosto de 2021), se corrigieron errores en la de 11 de junio de 2021 por la que se formuló la declaración de impacto ambiental del proyecto «Línea de Alta Velocidad Burgos-Vitoria».

Solución aprobada definitivamente

El diseño aprobado definitivamente se refiere a la alternativa informada favorablemente en la declaración de impacto ambiental.

La documentación completa del estudio informativo puede ser consultada en la página web:

<https://www.mitma.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/av-burgos-vitoria>